

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FERREYRA ZAK NADINA s/Supresión de apellido, CUIJ 21-10752711-4, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "SANTA FE, 22 de Mayo de 2023. Con los autos: FERREYRA MAURICIO ALFREDO c/ZAK MARA LORENA s/régimen de visitas y det. cuota alim" CUIJ 21-10516064-7 (723/2009) a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por promovida demanda de supresión de apellido de Nadina Ailén Ferreyra Zak contra Mauricio Alfredo Ferreyra, la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 413 del C.P.C.C. Cítase y emplazase al accionado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, dentro del término de ley, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho sin más trámite. Agréguese la documental adjuntada. Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficiése al Registro General a fin de que informe sobre la existencia de medidas precautorias que pesen sobre el interesado. Dese intervención a la Defensoría General que por turno corresponda. Córrase vista al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la Fiscalía extrapenal. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del C.C.C., atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Adolfo Drewanz (Secretario) - Dr. Fabio Della Siega (Juez).

\$ 200 504982 Ago. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BUGLIOLO, ANGELA PETRONA s/Solicitud propia quiebra, (CUIJ N° 21-02040447-4), atento lo ordenado en fecha 12 de Julio de 2023, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Angela Petrona Bugliolo, D.N.I. N° 6.367.710, de apellido materno Schmit. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 11 de Septiembre de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gabriela Trivisonno, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 3168, de esta ciudad, y domicilio electrónico cpntrivisonnogmail.com. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza a/c — Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 4 de Agosto de 2023. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 504937 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: ACOSTA, JUAN GABRIEL s/Solicitud propia quiebra, 21-01991084-6, Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom. a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales la suma de \$ 594.381,28 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Luis Antonio Malanchino y en la suma de \$254.734,83 los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Alejandro Raúl Morris - Fdo.: Dra. Sandra S. Romero, Secretario. Santa Fe, 16 de Agosto de 2023.

S/C 504956 Ago. 24 Ago. 25

Autos: ROMITI GERMAN RAUL RAMON s/Pedido de Quiebra, CUIJ 21-02020723-7; Presentado el informe final y distribución previsto por el art. 218 de la LCyQ. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primer Nominación de Santa Fe, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Agosto de 2023.... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 11 de Julio de 2023.... Resuelvo: 1º) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 849.116,12, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 594.402,26 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Fernando José Izquierdo; y \$ 254.713,85 (30% - 9,48 jus) para la Dra. Flavia Betiana Martín."... Fdo. Dra. Ma. Romina Kilgenmann, Jueza - Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023.

S/C 504972 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FOSSA, JUAN BAUTISTA c/López Juan Ignacio s/Pedido de quiebra, CUIJ N° 21-02030707-9, en fecha 12 de Julio de 2023 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 14 de Septiembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fijase el día el 29 de Septiembre de 2023 como fecha hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día 31 de Octubre de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 18 de Diciembre de 2023 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas para la recepción en forma presencial de solicitudes de verificación y realización de observaciones de a los créditos. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley 24.522. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 504854 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: VILLALBA, LEONOR GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02041033-4, se ha dispuesto: SANTA FE, 15 de Agosto de 2023. 1) Declarar la quiebra de Leonor Guadalupe Villalba, D.N.I. 12.871.620, domiciliada realmente en calle Azopardo N° 7770 de esta ciudad y legalmente en calle Monseñor Zaspe 2670 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (09/02/2024). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B" para el día 16/08/2023 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 05/10/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 24/10/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines. como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 24/11/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/02/2024 para la presentación del Informe General. 15) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la

radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Difiérase su publicación hasta la aceptación del cargo del Síndico, encomendando al mismo la publicación dentro del plazo de 24 hs desde su aceptación. 17) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndose a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: CONTRASEÑA 7528 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantas así lo soliciten. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 19) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad – Juez - Dra. Verónica G. Toloza – Secretaria - Secretaría. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 504844 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CRIADO, MARCELO FABIAN s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02040946-8) se ha declarado la quiebra en fecha 15.08.2023 de Marcelo Fabián Criado, de apellido materno "Rutti", DNI. N° 27.487.838, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Callejón Aguirre nro. 4370 y legalmente en calle Lisandro de la Torre nro. 2906, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 30/08/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/10/2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) – Dra. Romina S. Freyre (Secretario). Santa Fe, 15 de Agosto de 2023.

S/C 504885 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: SOSA, DANIEL EDUARDO s/Quiebra (CUIJ 21-02001485-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Agosto de 2023. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de DANIEL EDUARDO SOSA, D.N.I. 35.752.483, con domicilio real en calle Menchaca 1674 de la localidad de Recreo de Santa Fe y legal en calle Amenabar 3066, Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la

inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Disponer que la sindicatura designada en autos continúe realizando su labor. 13) Fijar el día 14 de septiembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28 de septiembre de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 15 de diciembre de 2023 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 504884 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. De Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE, VICTOR HUGO s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02021400-4) y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 218 y 219 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha efectuado la presentación del Informe final y Proyecto de Distribución. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios pertinente Funcionarios concursales: CPN Juan Carlos D´Andrea: pesos ciento treinta y un mil ciento treinta y cuatro con sesenta y ocho centavos (\$ 131.134,68), mas el 10% en concepto aportes previsionales (\$13.113,47); CPN Alfio Martín Re: pesos trescientos veintisiete mil ochocientos treinta y seis con setenta y dos centavos (\$327.836,72), mas el 10% en concepto aportes previsionales (\$32.783,67) - Abogado del fallido: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos (\$196.702,03), más el 13% en concepto aportes previsionales (\$25.571,26). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023. Sin Cargo -Art. 273 inc. 8- Ley N° 24.522. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 504901 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza, Secretaria Dra. Mariana Nelli, por decreto de fecha 17/2/2023 se hace saber que en los autos: VALLEJOS, VÍCTOR EDUARDO s/Solicitud propia quiebra - Expte. 21-02008997-8, se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 547.955,74 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN María Inés Margherit (\$ 383.569,02) y \$ 30% para las letradas patrocinantes del fallido, distribuido en la misma proporción para cada una, Dras. Sandra Muñoz y Julieta Lipinsky (\$ 164.386,72). Además se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas y por decreto del 5/7/2023 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto para poner de manifiesto el informe final reformulado del art. 218 de la Ley de Concursos y quiebras. Santa Fe, 11 de Agosto de 2023. Mariana Nelli - Secretaria.

S/C 504902 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MOYA, MELINA LUJAN s/Quiebra" - CUIJ 21-02038399-9, se han reprogramado las fechas del proceso. El decreto que ordena esta publicación expresa: SANTA FE, 11 de Agosto de 2023. ...A lo demás, atento lo manifestado, prorróganse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 25/09/2023, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 08/11/2023 y la del 22/12/2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Encomiéndase al Síndico su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 16 de Agosto de 2023.

S/C 504910 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Dr. Lucio Alfredo Palacios, en los autos caratulados: MORA ANTONIA A. A. c/NARDONI ERNESTO y Otros s/Posesión Veinteanal CUIJ 2100961752-0 Expte. 666/2023 de trámite ante este Juzgado, declárase rebelde a los herederos de los codemandados Nélide Raquel Nardoni, Domingo Enrique Nardoni, Delia Paulina Nardoni y Raúl Ernesto Nardoni, Francisco Juan Nardoni, Roberto Amadeo Nardoni. Santa Fe, 17 de Agosto de 2023. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 50 504995 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe en autos caratulados ROMERO GRISELDA MARICIEL SANTA FE RACTIFICACIONES S.R.L. s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-402030184-1 se cita y emplaza a Santa Fe Rectificaciones SRL y sus herederos y/o poseedores y/o persona que se crea con mejor derecho para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho por demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de Santa Fe al Tomo 351P, Folio 1458, N° 12976, año 1977, Departamento la Capital, por Escritura Pública N° 152 del 14/04/1977, individualizado como lote 1 (uno), manzana N° 4924 E, y se ubica en la esquina formada por las calles Padilla y Pasaje Público. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Maria José Lusardi - Prosecretaria. Iván G De Chiazza - Juez. Santa Fe, 28 de junio de 2023.

\$ 50 504934 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: ESQUIVEL, SILVANA CLAUDIA c/CEJAS, MARTINIANO s/Juicio Ordinario; (21-23440609-1), lo siguiente: San Genaro, 11 de julio de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la participación que por derecho corresponda. Por entablada formal demanda de Prescripción Adquisitiva, a la cual se le otorga el trámite ordinario contra Martiniano Cejas con domicilio desconocido. Emplácese a la demandada por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Previo a todo trámite, requiérase informe a la Cámara Nacional Electoral, a los fines de conocer el domicilio del denunciado e informe actualizado de dominio del bien inmueble antes referenciado a catastro de la ciudad de Santa Fe, oficiándose a sus efectos en la forma de estilo y autorizando a la actora a su diligenciamiento. 4) Citar con la formalidades de ley a la Municipalidad de San Genaro, a la Provincia de Santa Fe y al Estado Nacional a los fines de establecer si existe o no algún interés fiscal comprometido. Al pto. 5) Agréguese, constituyéndose a la presentante como depositaria judicial de la totalidad de la documental que en copia acompaña, debiendo presentar los originales de las mismas ante esta sede judicial cuando le sean requerida. Al pto. 6) Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde, secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Juzgado de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro. A los días del mes de agosto de 2023.

\$ 80 504870 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Leopoldo Salvatierra y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 73 del CPCyC); en autos caratulados: SIDLER OMAR ANDRES c/SALVATIERRA LOEPOLDO s/Juicios Sumarios; (21-25126263-9). El decreto pertinente reza: HELVECIA, 20 de Abril de 2023 Cargo N° 356/2023: Advertido en este estado, previo a todo trámite, a fin de reordenar el procedimiento y de acuerdo a las constancias de autos se provee: Por iniciado juicio ordinario de prescripción adquisitiva del inmueble sito en la planta urbana de la localidad de Cayastá, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria N° 05-02-00-02258310000; contra: herederos del sr. Leopoldo Salvatierra y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a quienes se citan y emplazan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos con copia del presente proveído en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de la localidad de Cayastá para que informen sobre la existencia o inexistencia de interés fiscal comprometido, y de corresponder tomen intervención legal que por derecho corresponda, oficiándose a tales efectos. Acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la presente acción y reponga el sellado fiscal de la demanda en legal forma. Acredite citación de linderos. En los términos del art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Autorízase a la peticionante y/o a quien ésta designe a intervenir en los respectivos diligenciamientos. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario. Dra. Claudia Yacuzzi, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Helvecia, 09 de junio de 2023. Fdo. Dr. Juan Manuel Lanteri, secretario.

\$ 450 504999 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GAITAN, ELIANA NOEMI s/Quiebra; CUIJ Nº 21-26170558-0, el Contador Público Nacional Brancatto, Diego Eduardo, D.N.I. Nº 22.901.733, Matrícula Nº 11611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Nicasio Oroño 1750 - San Javier, T.E. 0342 - 155-168275 y 0342 - 154297629, mail: diegobrancatto@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: San Javier, 06 de Julio de 2023. ... I) Téngase presente la aceptación del cargo de Síndico Dr. CPN Diego Eduardo Brancatto. II)... Hágase saber al CPN que los edictos a publicar estarán a su cargo. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 02 de agosto de 2023.

S/C 504909 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, se hace saber que en los autos SANCHEZ, DIEGO ARIEL s/Quiebras; (CUIJ Nº 21-26185882-4)5 se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios dictada en autos: San Justo, 21 de Junio de 2023. Agréguese. Téngase presente. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Dos con 32/100, (\$ 594.332,32), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. Oscar Leonardo Epstein; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Trece con 85/100 (\$ 254.713,85), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Norberto Rodrigo Lisa, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Recurso de Inconstitucionalidad, se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Firmado: Dra. Susana C. Carletti (Secretaria); Dra. Laura María Alessio (Jueza). San Justo, 16 de agosto de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 1 504961 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: CORRADI, GUSTAVO NICOLAS s/Supresión de nombre; (Expte. Nº CUIJ Nº 21-26190077-4), se hace saber que el Sr. Gustavo Nicolás Corradi, DNI Nº 36.014.251, ha iniciado proceso de supresión de su primer nombre, por lo que se cita y emplaza a quienes pudieran tener interés en el trámite a fin de que

comparezcan a autos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo (Santa Fe), a los 15 días del mes de agosto de 2023. Firmado: Susana Carolina Carletti (Secretaria). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 50 504985 Ago. 24

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo —Jueza- y Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto, se hace conocer que en autos caratulados: TOMASIN MANUEL ORLANDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26324599-4, se llama a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Villa Ocampo, 15 de febrero de 202. Estando acreditado el último domicilio de la causante con las pruebas producidas en autos, declárese la competencia de este Juzgado, para entender en esta causa y acreditado el fallecimiento de la causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Manuel Orlando Tomasín. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado de conformidad con el art. 2340 del CCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Todo previo cumplimiento de la ley 8744 y 5110. Previamente cumplimente con el Art. 2340 del C.C.C. Notifiquen Bosch, Fernández, Masin o Quiroz Martínez. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo — Jueza y Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto. Villa Ocampo, 18 de agosto 2023.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Sec. Unica, de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados DIDIER GLADYS IVONE JOSEFINA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-261187790-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Gladys Ivone Josefina Didier, DNI Nº 06.446.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario), Dra. Laura M. Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), en autos: AIAZZI, AZUCENA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02040513-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Azucena Beatriz Aiazzi, L.C. Nº 1.121.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Lucio A. Palacios, Juez. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: SUAREZ, NESTOR HARRY PEDRO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02041108-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los cónyuges en primeras nupcias: Néstor Harry Pedro Suárez, Doc. Ident. Nº M6.236.445, fallecido el 14/12/2020 y Virginia Nilda Spatazza, D.N.I. Nº 4.501.768, fallecida el 05/07/2023, ambos con último domicilio en San Genaro, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez a/c). Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CAÑETE, ALFREDO JOAQUIN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02038563-I, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Alfredo Joaquín Cañete DNI Nº M. 7.675.106, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaria. Santa Fe, del mes de Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados: CARDOZO RAMONA ISABEL s/Sucesorio, 21-26190213-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Cardozo Ramona Isabel, DNI 10.747.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 24 de Agosto de 2023. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 18 de la ciudad de San Justo (S. Fe), en autos caratulados: FINOS, MARCOS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26190249-1 - Año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcos Finos, Doc. Ident. 6.354.789, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Juzgado. San Justo, 24 de Agosto de 2023. Dra. Susana Carolina Carletti, Secretaria. San Justo, Santa Fe. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Rubén Maese, D.N.I. N° 6.020.002, para que comparezcan en el Expte. N° 21-02041300-7 Año 2023 - MAESE, HUGO RUBÉN s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023... Fecho, publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE - sin escrito - con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital. Notifíquese. Fdo. Dr. Abad, Juez a/c.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GONZÁLEZ RUBEN BLAS s/Sucesorio, CUIJ 21-02040410-5, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Blas González, DNI N° 6.223.197, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, en los autos caratulados: CAPDEVILA GRACIELA TERESITA s/Declaratoria de herederos - Expte. Nro. CUIJ 21-02039348-0 radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Graciela Teresita Capdevila (DNI Nro. 16.880.016) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 43 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados en autos caratulados: "ROLON, MYRIAM RAQUEL S/ SUCESORIO", Cuij. 21-02037490-7 , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROLON, MYRIAM RAQUEL, DNI. 14.749.777, quien falleció el 23/05/2021, en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Gisela Gatti, Secretaria, Dr. Gabriel Abad, Juez"

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Nº19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "ENRICO, Mignon del Carmen S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26303932-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mignon del Carmen ENRICO DNI F5.809.711 CUIL 27-05809711-5 para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios PrimeraCircunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil yComercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autoscaratulados "TOMÁS JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" Expte. Nº 21-02041039-3, año 2023, se ha dispuesto, se cite y emplace alos herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto Tomás, de nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI 6.259.584, paraque comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término ybajo apercibimiento de ley (artículo 2340CCC). Fdo. Dra. MaríaRomina Kilgelmann. Jueza

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe en autos caratulados: "SANTORO FELIPE JOSE ANGEL S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO "AVILA, MERCEDES GERADA S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-02031780-6)" CUIJ 21-00020826-1 Año 2009 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES GERARDA AVILA, DNI F9.955.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DRA. MA. ROMINA BOTTO, SECRETARIA; DRA. VIVIANA MARIN, JUEZA. 23/0/2023

\$ 45 Ago. 24

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, secretaría única, en los autos caratulados: CABRERA, ESTEFANIA c/BENITEZ, CARLOS FABIAN s/Filiación, CUIJ N° 21-26213296-7. Tostado, 11 de julio de 2023. Previo cotejo, certifíquese por la actuaria la publicación y vencimiento de edictos y agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado. A los fines de su notificación publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Firmado: Dra. Marcela Barrera (Secretaria); Dra. Hayde Regonat (Jueza).

\$ 33 504846 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Hayde María Regonat, Secretaría única a cargo de Dra. Marcela M. Barrera, de Tostado, en autos: CETROGAR S.A. c/MARTINEZ YONATAN ALBERTO s/Juicios Ejecutivos 21-26213255-9, haciéndose saber que se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Martínez Vonatan Alberto, DNI No. 37.128.257, a estar a derecho en los autos: CETROGAR S.A. c/MARTINEZ VONATAN ALBERTO s/Juicios Ejecutivos, 21-26213255-9, por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Marcela M. Barrera (Secretaria). ///TADO, Abril de 2023.

\$ 33 504850 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, Secretaría única, en los autos caratulados: CAÑETE, RUBEN ISMAEL c/MOJICA, MARCOS FABIAN s/Ordinario - Daños y Perjuicios, CUIJ N° 21-26213213-4. ///TADO, 11 de Junio de 2023. Previo cotejo, certifíquese por la Actuarla la publicación y vencimientos de edictos. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dra. Marcela Barrera (Secretaria), Dra. Hayde Regonat (Jueza).

\$ 33 504847 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única a cargo de Dra. Marcela M. Barrera, de Tostado, en autos: AMWEG DIEGO JAVIER c/REUCCI JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria, 21-26210123-9, se ha dictado la siguiente providencia ///TADO, 21 de Junio de 2023.- Proveyendo cargo N° 8549: No habiéndose impugnado la liquidación practicada, apruébese en cuanto por derecho corresponda. Agréguese constancia AFIP. Régulense los honorarios profesionales del Dr. Fabricio González en la suma de \$ 45.021,96 (equivalente a 2,17 JUS), art. 7 inc. 2 b) y art. 9, de la Ley 6767 y sus modificatorias. Hágase saber

a los fines expuestos en el art. 32, tercer párrafo de la ley referenciada (mod. Por Ley 12851) que Fa tasa de interés aplicable al crédito emergente de los honorarios prealudidos, desde a mora hasta su efectivo pago, es la que percibe el Banco Nación Argentina para préstamos a treinta días hasta el efectivo pago. Córrase Vista a la Caja Forense. Notifíquese: Fdo.: Dra. Marcela M. Barrera (Secretaria) ///TADO, 8 de Agosto de 2023.

\$ 33 504849 Ago. 24 Ago. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Daniel M. Zoso, Secretaría de la Dra. Marta Elisa Burgui, en autos: GAMBONE; BAUTISTA HONORATO y Otro s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, (Expte. N° 962 año 1997 - CUIJ 21-26228888-6), se hace saber que conforme art. 231 Ley 24.522, por auto de fecha 20 de abril de 2020, se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de Hugo Marcelo Gambone, DNI N° 6.293.545 y Bautista Honorato Gambone, DNI N° 2.452.285. San Jorge, 24 de Agosto de 2020. María de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 170 504992 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "LESCANO, Ester Obdulia s/SUCESORIO" CUIJ 21-26265893-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ester Obdulia Lescano, DNI Nro. 11.467.810, domiciliada en calle Ricchieri Nro. 1969 de la localidad de Sastre (Santa Fe), fallecida el 21 de Julio de 2009 en Sastre (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 23 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 Primera Nominación de Vera ha dispuesto en autos caratulados: VEGA MOISES PABLO Y OTROS c/RUIZ DIAZ DE PARED SANTA s/Usucapión; CUIJ N° 21-25277461-8, se ha decretado la rebeldía de santa Ruiz Díaz de Pared. Fdo: Dra. Jorgelina Yedro, jueza. Dra. Margarita Savant, secretaria. Vera, 11/08/23.

\$ 33 504968 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Unica, en los autos caratulados: AGU, HERNÁN GUSTAVO c/SOCIEDAD MINOTTI Y TORRA y Otros s/Prescripción adquisitiva; (Expte. N° 21-25276859-6), se declara rebeldes a los demandados Sociedad Minotti y Torra y Alberto José Barbieri y Otero, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 11 de agosto de 2023.

\$ 33 504858 Ago. 24 Ago. 30

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos CHAPERO, FIAMA SOLEDAD y otros c/INGARAMO, HERNAN EDUARDO Y OTROS s/Daños y Perjuicios; 21-25277573-8, por el término de ley (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.), por el presente notifica a los Sucesores de Elidio David Dalia Fontana, DNI N° 33.109.421, el siguiente proveído: Vera, 11 de Agosto de 2023. Declárase rebelde a los demandados en autos, Sucesores de Elidio David Dalia Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deibber de Fabro, Secretaria. Vera, de Agosto de 2023.

\$ 33 504861 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral-Distrito Judicial N° 13 - Segunda Nominación - Secretaría Unica- de la ciudad de Vera, en los autos caratulados; RUIZ DIAZ RAMONA ANTONIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277510-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramona Antonia Ruiz Díaz, DNI N° 21.692.630, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, por el término de un (1) día. Firmado. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Vera - Sta. Fe, en autos caratulados ZORZON, DARÍO JAVIER s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25277634-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Dario Javier Zorzón, D.N.I. N° 18.478.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 18/08/23.

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alejandro Eugenio Lorenzón, DNI N° 2.511.822, fallecido en el día 08 del mes de julio del año 2009, y Enriqueta Olga Petean, DNI N° 3.074.704, fallecida el día 22 de] mes de abril del año 2023, quienes se domiciliaban en calle Bolívar N° 616, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos: LORENZON, ALEJANDRO EUGENIO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277877-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber De Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 45 Ago. 24

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "GRIFFA RUBEN ANGEL SI SUCESORIO (CUIJ NO 21-17430216-9), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor GRIFFA RUBEN ANGEL, D.N.I. NO 16.649.352, fallecido el día 13 de Noviembre de 2022, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con último domicilio sito en calle C. Zavaleta NO 835, de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.- Ceres, de Agosto de 2023.- Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios - SECRETARIA.-

\$ 45 Ago. 24

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 5 de Rafaela Segunda Nominación, en autos CESCUT MONICA MARIA MAGDALENA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24205137-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Cescut Mónica Maria Magdalena DNI Nº 12.658.438, fallecida en fecha 06/10/2022 con último domicilio en calle San Juan (Norte) Nº 256 de la localidad de Humberto Primo(Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, (Secretaria) y Dr. Matías Raúl Colon, (Juez a/c).

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "PORPORATO LIVIO EMILIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24204711-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIVIO EMILIO PORPORATO, DNI Nº 6.307.319, con último domicilio en Zona Sub-Urbana S/N de la localidad de San Martín de las Escobas, Pcia. de Santa Fe, fallecido en la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, el día 08/06/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (Art. 67 CPCC), a sus efectos. FDO.: AGOSTINA SILVESTRE (SECRETARIA); GUILLERMO A. VALES (JUEZ).-

\$ 45 Ago. 24

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE CUIJ 21-24204600-2 - OLIVERO FLORENTINO PRUDENCIO S/ SUCESORIO " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE OLIVERO FLORENTINO PRUDENCIO, DNI M 2.448.128, CON ULTIMO DOMICILIO BDO. DE IRIGOYEN 539 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 22/08/2006, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES . FIRMADO: DRA. AGOSTINA SILVESTRE, SECRETARIA; DR. GUILLERMO A. VALES, JUEZ

DE 1RA. INSTANCIA.- RAFAELA, 06 JUNIO DE 2023.-

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Rafaela en autos caratulados: "Expte. CUIJ 21.-24205036-0-FIGUEROA CARMEN GRISELDA s/SUCESORIO"- que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FIGUEROA CARMEN GRISELDA D.N.I. Ne 4.663.869, fallecida en fecha 03-1,L-2.022 en la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de la planta baja del Tribunal.- Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza)- Dra. Carignano (Secretaria) - Rafaela, 24 de Agosto de 2.022.-

\$ 45 Ago. 24

En los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-24205135-9-PIOVANO, Juan José s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Juan José PIOVANO, DNI M 6.283.120, fallecido en Lehmann el 04 de Junio de 2023, siendo el último domicilio del causante el de calle Estanislao López 140 de la localidad de Lehmann (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Guillermo A. Vales- Juez- Dra. Agostina Silvestre- Secretaria.- Rafaela, 24 de Agosto de 2.023.-

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados "GRISSA, Olga Mercedes s/ SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIASVOLUNT." (CUIJ Nº: 21-24205200-2/ Año 2023) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Olga Mercedes GRISSA, D.N.I. Nº: 11.108.875, fallecida el día 08 de Octubre del año 2022, con último domicilio en calle Bv. San Martín Nº 496 de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colon (Juez a/c). Dra. Natalia Carinelli (Abogada-Secretaria).- Rafaela (SF)..

\$ 45 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "HIDALGO MANUEL ROBERTO S/SUCESORIO - Cuij: 21-24204960-5 ", en tramite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: HIDALGO MANUEL ROBERTO, D.N.I. 23.164.314, con ultimo domicilio en calle Dorrego Nro.161, de esta ciudad Sunchales provincia de Santa Fe, fallecido el 01 de Abril del 2022, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, que se publicarán los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, a sus efectos.- Decreto: Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c).- Rafaela, . de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, a cargo el Dr. Fabián Lorenzini, Juez y el Dr. Diego Escudero, Secretario, en autos caratulados "CABAS MIRTA LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ Nº 21-25029748-0", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la causante Sra. CABAS MIRTA LUCIA, DNI Nº 11.879.247 a fin de que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- (El presente edicto se deberá publicar cinco veces en diez días.-) RECONQUISTA, 7 de Julio de 2023.- Fdo: Dr. Diego Escudero -SECRETARIO

\$ 45 Ago. 24